

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés

Radicado: 54-518-31-84-001-2019-00163-00
Demandante: Fanny Montañez Vergara
Demandado: Álvaro Romero
Proceso: Ejecutivo de Alimentos

La apoderada de la parte actora el 14 de febrero de 2023 remite correo de actualización de crédito. Al respecto se le hace saber que, de conformidad al proveído del 27 de enero de 2023, el proceso se declaró terminado por pago total de la obligación, decisión que se encuentra en firme. Remítasele para su conocimiento link del proceso.

La Juez,

Liliana Rodríguez Ramírez

Notifíquese

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p> <p></p> <p>JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA</p> <p>CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>Pamplona, 27 de febrero de 2023</p> <p>El PROVEIDO anterior, de fecha 24 de febrero de 2023, fue notificado en ESTADO No. 11 publicado el día de hoy.</p> <p>Zulay Milena Pinto Sandoval Secretaria</p>
--

Firmado Por:
Liliana Rodriguez Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d0fd0e256459ab0b61cefd2b216c1fb1cf9c86e9580f644324fd3a60ca3473b**

Documento generado en 24/02/2023 05:43:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>